

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **130** Fecha: 27 10 2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2001 00277	Jurisdicción Voluntaria	RAFAELA - NIÑO BENITEZ	MIGUEL MARIÑO NIÑO BENITEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA PARA EL 15 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 2:30 PM	26/10/2023	
54001 31 10 005 2005 00288	Alimentos para menores	GLORIA BEATRIZ - NIÑO BARRERA	FERNANDO SEVERO - DUARTE	Auto Interlocutorio Primero: Ordenar El desarchivo del expediente. Segundo: Oficiar mediante copia del presenta auto, el oficio será copia el presente auto, de conformidad con el artículo 111 del C.G.P, con destino a la oficina de archivo general para solicitar el desarchivo del expediente Tercero: una vez se allegue el expediente por pare del archivo general, proceder a digitalizar y remitir el link del mismo al interesado. Cuarto: Publíquese lo anterior a través de los estados virtuales. Ley 2213 del 2022, y al correo electrónico del interesado:	26/10/2023	
54001 31 10 005 2012 00194	Jurisdicción Voluntaria	MELBA ROSA SUAREZ ESCALANTE	HERMES JESUS SUAREZ ESCALANTE	Auto Requiere Apoderado	26/10/2023	
54001 31 10 005 2013 00432	Alimentos para menores	ERIKA ALEXANDRA - SANCHEZ RODRIGUEZ	EDWAR FERLEIN - MENDOZA BAUTISTA	Auto Interlocutorio Primero: Autorizar la entrega de los depósitos judiciales que sen encuentran consignados en el banco agrario con ocasión del presente ejecutivo y a favor del señor EDWAR FERLEIN MENDOZA BAUTISTA. Segundo: Déjese copia de la orden de pago DJ-04 dentro del expediente. Tercero: Publíquese lo anterior a través de los estados virtuales. Ley 2213 del 2022, y a los correos de las partes:	26/10/2023	
54001 31 60 005 2014 00495	Alimentos para menores	YESIKA ANDREA PARADA BALAGUERA	JOSE DE JESUS ORTEGA ABRIL	Auto inadmite demanda Se inadmite demanda cinco 05 días para subsanar so pena de rechazo, reconocer al doctor OSCAR ADOLFO DIMAS ZAPATA, como apoderado del demandante en los términos y efectos del poder a él conferido.	26/10/2023	
54001 31 60 005 2015 00460	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JEFFERSON - MAECHA TORRES	TILSIA - TORRES DE MAHECHA	Auto Interlocutorio SE INFORMA A LAS MEMORIALISTAS QUE EL PROCESO SE ENCUENTRA ARCHIVADO, LO DESCRITO DEBERÁ TRAMITARLO EN PROCESO SEPARADO.	26/10/2023	
54001 31 60 005 2016 00738	Ejecutivo	DIANA VIANEY CARDENAS MURILLO	CARLOS ARTURO SOLANO SUAREZ	Auto que Ordena Correr Traslado Primero: córrase traslado de la liquidación del crédito por el termino de tres (03) días a la contraparte, para que la parte demandada ejerza su derecho de contradicción de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. Segundo: Se requiere a las partes para que den estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° de la ley 2213 de 2022. Tercero: Publíquese lo anterior a través de los estados virtuales. Ley 2213 del 2022.	26/10/2023	
54001 31 60 005 2021 00574	Verbal	ANA BETANIA CACERES SUAREZ	DEPSY PAOLA CACERES PEREA	Auto Interlocutorio SE ACLARA A LA TOGADA LO SOLICITADO Y SE ORDENA REMITIR AUTO AL JUZGADO PRIMERO REQUIRIENDO LINK.	26/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2022 00079	Ejecutivo	DAYANA SOLANO SILVA	GONZALO INOCENCIO SOLANO GARCIA	Auto Interlocutorio Primero: Agregar al expediente digital y tener en cuenta la certificación de estudios aportada por la apoderada de la parte demandante. Segundo: Oficiar a la Cooperativa de Productores de Carbón de Cerro Guayabo Ltda, para que alleguen certificación detallada de los pagos de nómina realizados al señor GONZALO INOCENCIO SOLANO GARCIA. Tercero: Se requiere a las partes para que den estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° de la ley 2213 de 2022. Cuarto: Publíquese lo anterior a través de los estados virtuales. Ley 2213 del 2022.	26/10/2023	
54001 31 60 005 2022 00346	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	EVELYN YOANA DELGADO HERNANDEZ	JAIME ANDRES-LIZCANO PEÑARANDA	Auto que Ordena Correr Traslado SE CORRE TRASLADO DE LA PARTICIÓN POR 5 DÍAS.	26/10/2023	
54001 31 60 005 2023 00138	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ANTONIETA CONTRERAS GOMEZ	ANTONIO JOSE-CONTRERAS CORREDOR	Auto Interlocutorio SE AGREGAN DOCUMENTOS, SE INFORMA EL NÚMERO DE CUENTA DEL JUZGADO.	26/10/2023	
54001 31 60 005 2023 00218	Verbal Sumario	JEISSON DAVID DIAZ CASTRO	GLORIA - BERNATE GONZALEZ	Auto que Ordena Requerimiento AUTO ORDENA REQUERIR HOSPITAL MENTAL SO PENA DE SANCION	26/10/2023	
54001 31 60 005 2023 00271	Verbal Sumario	ONEYBER ALIRIO ORTIZ CARDENAS	YAJAIRA CAMILA SANABRIA MONTES	Auto de Tramite AUTO AGREGA AL EXPEDIENTE LAS MANIFESTACIONES DE LA DEMANDADA	26/10/2023	
54001 31 60 005 2023 00418	Verbal	ZULEIDA MORALES BAYONA	ANGEL ALBERTO BASTO ALDANA	Auto inadmite demanda auto inadmite demanda	26/10/2023	
54001 31 60 005 2023 00455	Verbal Sumario	YEISSY ALEJANDRA CALDAS TORRES	KEVIN HORACIO CUJAVANTE PALACIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL 20 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 2:30 PM	26/10/2023	
54001 31 60 005 2023 00471	Alimentos para menores	DIEGO ALEJANDRO GALVIS PACHECO	LUISA FERNANDA FORERO RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda	26/10/2023	
54001 31 60 005 2023 00481	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JUAN JOSE CASTELLANOS ORTEGA	FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS ORTEGA	Auto Rechaza de Plano la Demanda SE RECHAZA POR FALTA DE COMPETENCIA EN RAZÓN A LA CUANTÍA.	26/10/2023	
54001 31 60 005 2023 00483	Alimentos para menores	DIANA CAROLINA MORENO GOMEZ	YEISON RAUL SUAREZ BOTELLO	Auto admite demanda Se admite demanda TRAMITAR la demanda por las reglas del proceso VERBAL SUMARIO. ORDENAR la notificación personal del demandado. CORRER TRASLADO de la demanda y de sus anexos por el término de diez (10). : FIJAR como alimentos provisionales. 35% ingresos del demandado, cesantías : REQUERIR a la parte interesada para que cumpla con la carga procesal de conformidad con el numeral 1° del artículo 317 del C. G. P. NOTIFICAR a los señores Procurador y Defensora de familia adscritos a este Despacho.	26/10/2023	
54001 31 60 005 2023 00500	Verbal	DEYSSI KATERINE PEÑALOZA TORRES	FABIAN LEAL CAMACHO	Auto inadmite demanda auto inadmite demanda	26/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27 10 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
SECRETARIO